Pereira, 15 de agosto de 2024.

Doctor
MAURICIO OSPINA HINCAPIE
Profesional Universitario
Contraloría Municipal de Pereira

Referencia: Solicitud certificado de disponibilidad Presupuestal.

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- **Valor:** DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
- **Presupuesto afectado:** Otros Servicios de la administración Pública.
- **Rubro**: 2.1.2.02.02.009
- **Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE:** 91119

1. **OBJETO A CONTRATAR**:

Prestación de servicios profesionales en la Dirección Técnica de Auditorias brindando acompañamiento en las auditorias lleve a cabo el organismo de control a los sujetos control.

2. **JUSTIFICACION**:

El control fiscal, está definido como una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, o en todos sus órdenes y niveles, por ello es que se debe contar con mecanismos eficaces y eficientes para desarrollar esta tarea.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", otorga a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

La Contraloría Municipal de Pereira con su Plan Estratégico de 2022-2025, propende por la recuperación de la confianza de la comunidad pereirana, haciendo que cada día la entidad sea más cercana a la ciudadanía, a las universidades, a las instituciones educativas, a los sujetos de control, a los gremios, asociaciones y fundaciones, a las instituciones de cuidado ambiental, a los grupos más vulnerables, mediante la humanización de la gestión pública, medida por resultados tendientes a lograr la materialización los derechos fundamentales de los Pereiranos.

Powered by CamScanner

Que para continuar propiciando la transformación que requiere el nuevo control fiscal territorial en Colombia, el cual exige el paso de la gestión procedimental y funcional de control, a la gestión por resultados, donde se enfatiza en los siguientes énfasis jurídicos y legales que relacionan todo lo concerniente a los nuevos cambios y alcances del control fiscal territorial en el Acto Legislativo 04 de 2019. El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público.

Que la nueva guía de auditoría Territorial (GAT), cambia en su totalidad la estructura de funcionamiento y operación del proceso auditor, mediante la adaptación adopción e implementación de nuevas tipologías de auditorías, auditoría financiera y de gestión, auditoria de cumplimiento, auditoria de desempeño y actuación especial de fiscalización, en remplazo de las auditorías exprés, especial y regular. Transición del plan general de auditorías al plan de vigilancia de control fiscal territorial, en el marco de las normas internacionales del control fiscal ISSAI.

La Dirección Técnica de Auditoria, es la dependencia encargada de los procesos auditores dentro de la Contraloría Municipal de Pereira, en desarrollo de los lineamientos constitucionales y legales en cumplimiento de la vigilancia de la gestión fiscal de la Ciudad de Pereira.

En ese sentido, la Contraloría Municipal de Pereira, como garante de la administración efectiva de los recursos públicos de las entidades sujetas al control fiscal en la ciudad, de acuerdo con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la vigencia 2024, se identifican de conformidad a la matriz de riesgos y las denuncias allegadas y los procesos auditores a realizar en el marco de la nueva guía de auditoria, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

Cordialmente,

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Reviso y Aprobó: Vanessa Bedoya – Asesora Jurídica.
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica

Powered by CamScanner